



BASES *del Programa* *Pivota ideas 2022*



OTRI
**Vicerrectorado de Transferencia
e Innovación Tecnológica**
Universidad Zaragoza



Cátedra BSH
**Electrodomésticos
en Innovación**
Universidad Zaragoza



La Cátedra BSH Electrodomésticos de la Universidad de Zaragoza convoca el Programa **PIVOTA IDEAS** en colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos SA.



OTRI
**Vicerrectorado de Transferencia
e Innovación Tecnológica**
Universidad Zaragoza



Cátedra BSH
Electrodomésticos
en Innovación
Universidad Zaragoza



ÍNDICE DE *contenidos*

OBJETIVO	4
PROGRAMA PIVOTA IDEAS	5
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	6
CATEGORIAS DE PREMIOS	6
CÓMO PARTICIPAR	7
REQUISITOS DE LOS PROYECTOS	8
PLAZO DE INSCRIPCIÓN	9
JURADO	9
SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES	9
CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO	10
DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES	11
CONSIDERACIONES GENERALES	12
PROTECCIÓN DE DATOS	13



OBJETIVO

Las presentes bases tienen como objeto regular el PROGRAMA PIVOTA IDEAS, que pretende **motivar el espíritu emprendedor de los miembros de la Universidad de Zaragoza y sus egresados (estudiantes, investigadores, PAS...)** con el objetivo de poder aplicar sus conocimientos y experiencias al desarrollo de nuevos servicios y productos innovadores.





PROGRAMA PIVOTA IDEAS



Los candidatos participarán en un **Taller de introducción al emprendimiento de cuatro días de duración**, en el que pondrán a prueba su creatividad y su capacidad para convertir un conocimiento /investigación en un modelo de negocio. Todo ello con el apoyo continuo de un equipo de personas con capacidad en la generación de nuevos modelos de negocio de BSH España, de la OTRI de la Universidad de Zaragoza y de expertos en innovación y diseño.



Al final del Taller, realizarán un **Elevator Pitch ante un jurado**, que elegirá el proyecto ganador en cada una de las siguientes dos categorías convocadas:

Categoría 1: Premio PIVOTA Madura - 1.000€

Categoría 2: Premio PIVOTA Germina - 1.000€



Asimismo, se hará entrega de un **diploma acreditativo** otorgado por la Universidad de Zaragoza a todos los participantes en los Programa PIVOTA IDEAS y su taller de introducción al emprendimiento, independientemente de si han resultado ganadores o no.



MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar **personas o equipos de personas** con un proyecto:

Requisito mínimo:

Cada equipo deberá contar con al menos una persona que pertenezca a UNIZAR o que lo hayas estado en los 3 últimos años (estudiante, investigador, docente, PAS...)



Opcional:

Los equipos podrán complementarse con personas externas a UNIZAR.



Si no pertenece a ningún grupo de los anteriores (trabajador por cuenta ajena, PDI, empresario...), podrá participar como miembro de un equipo en el que participe al menos una persona que cumpla con alguno de los requisitos anteriores.



CATEGORIAS DE PREMIOS

El jurado clasificará las candidaturas en función del estado de avance del proyecto en **dos categorías, premiadas cada una con 1.000€.**

1) Premio Pivota Madura.

2) Premio Pivota Germina.



CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en el Programa PIVOTA IDEAS, y por tanto optar al premio económico es necesario:



Cumplimentar y enviar el formulario de inscripción online disponible en la página web www.pivotaideas.com hasta **el 15 de septiembre 2022 incluido**.

- Ser pre-seleccionado por el Jurado (en su caso). En el caso de realizarse esta pre-selección, se informará por email de la lista de los proyectos pre-seleccionados.
- Participar en los talleres de introducción al emprendimiento que tendrán lugar, el día **27 de septiembre en formato presencial y 29 de septiembre en formato online** (al menos una persona del equipo).
- Presentar la idea de negocio en formato “elevator pitch” ante el jurado de los Premios PIVOTA IDEAS que tendrá lugar **presencialmente el 5 de octubre por la mañana**.
- Participar en el Evento del Programa PIVOTA IDEAS tendrá lugar el **5 de octubre por la mañana**.

Además, y de forma voluntaria, los participantes tendrán la posibilidad de practicar su Elevator Pitch y recibir feedback de expertos el **3 de octubre por la mañana**.



REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos empresariales podrán pertenecer a cualquier rama de conocimiento, pero deberán ser innovadores.

No haber participado con esta misma idea en algunas de las ediciones del Programa SpinUP Emprende con Unizar, MIE, YUZZ o Explorer.

No tener constituida una persona jurídica específica para el desarrollo de negocio asociado a la idea presentada.

La Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos España se reservan el derecho de solicitar, a los participantes, las pruebas necesarias que acrediten el cumplimiento de las presentes bases.



PLAZO DE INSCRIPCION

Desde la publicación de la convocatoria hasta el **15 de septiembre de 2022 incluido**.



JURADO

- **Presidente:** Vicerrectora de transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Zaragoza o en quien delegue.
- **Vocales:** En la misma proporción, 2 miembros nombrados por BSH Electrodomésticos España, S.A. y 2 miembros designados por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Zaragoza.



SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

- Pre selección: El jurado podrá realizar previamente una pre-selección de los proyectos que participarán en el Programa Pivota Ideas.
- Los candidatos tendrán que defender, su proyecto en formato Elevator Pitch, ante el jurado. Para ello, podrán utilizar los recursos que consideren oportunos (presentación, prototipos, vídeos, etc.).
- El jurado determinará los proyectos que correspondan a cada categoría de premios, en función de la información disponible.
- El jurado acordará la concesión del premio al equipo mejor valorado según los criterios de valoración del jurado.
- El fallo será discrecional e inapelable.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.



CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Competencias destacadas del equipo promotor (multidisciplinaridad, experiencia, creatividad, iniciativa...etc.)
- Conocimiento del mercado
- Madurez del proyecto empresarial
- Originalidad, carácter innovador y diferenciador del proyecto
- Potencial protección por derechos de propiedad industrial y/o intelectual del proyecto
- Viabilidad del proyecto
- Potencial de desarrollo
- Internacionalización del proyecto
- Responsabilidad social del proyecto
- Exposición oral y defensa del proyecto empresarial ante el Jurado

Además, se valorará específicamente:

- **Para el Premio Pivota Madura:** la aplicabilidad y desarrollo científico - tecnológico en el medio plazo.
- **Para el Premio Pivota Germina:** la originalidad del proyecto desde el punto de vista de negocio.



DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El participante garantiza que la idea presentada al programa es una creación propia o está autorizado para su participación en el Programa PIVOTA IDEAS.

La participación en este programa implica la aceptación expresa de que sus proyectos no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero en España o el extranjero sobre éstos. Además, los participantes eximirán a los organizadores y a cualesquiera otras entidades vinculadas con el Programa PIVOTA IDEAS de cualquier responsabilidad relativa a los mismos, asumiendo bajo su responsabilidad exclusiva todas las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento incluidos los daños y perjuicios ocasionados.





CONSIDERACIONES GENERALES

- El premio se entregará mediante transferencia bancaria a las cuentas bancarias personales de cada uno de los participantes premiados una vez emitido el fallo del jurado del Programa PIVOTA IDEAS.
- El premio entregado se encuentra sujeto al régimen fiscal en vigor y se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.
- Los candidatos al premio autorizan a BSH Electrodomésticos España, S.A. y a la Universidad de Zaragoza a utilizar públicamente su nombre e imagen, con la finalidad de difundir y dar a conocer el Programa PIVOTA IDEAS.
- Serán competentes para conocer de las posibles controversias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.
- La Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos España se reservan el derecho a modificar las bases del presente Programa en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se comprometen a comunicar debidamente esta decisión, de modo que todos los participantes tengan acceso a su conocimiento.
- La simple participación en el Programa PIVOTA IDEAS implica el cumplimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará BSH Electrodomésticos España S.A. y la Universidad de Zaragoza liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las presentes bases han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de todos los participantes.



PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que son solicitados en los formularios facilitados para participar en el Programa que se cumplimentan informada y libremente por Ud. y aquellos derivados de su intervención y la de su equipo en los actos programados en las presentes Bases (Talleres y evento del Programa), **serán tratados por Universidad de Zaragoza y por BSH Electrodomésticos España, S.A. en calidad de corresponsables**, con la finalidad de gestionar su participación en el mismo, siendo la ejecución de las condiciones de participación en el Programa la base jurídica que legitima el tratamiento de dichos datos.

Los datos a tratar son los siguientes: datos identificativos y de contacto (nombre y apellidos, dirección física y electrónica, número de teléfono, número de D.N.I., imagen personal), los académicos y profesionales requeridos en el formulario de inscripción y, en caso de obtención del Premio, datos bancarios.

Los datos serán comunicados por la Universidad de Zaragoza a BSH-E en su condición de corresponsable del tratamiento y se efectuarán también aquellas que resulten precisas por obligación legal, relación contractual y por figurar en las Bases de la Convocatoria. Sus datos serán tratados por cada corresponsable con las adecuadas medidas de seguridad y se mantendrán bloqueados por cada uno de ellos desde el momento en que dejen de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión.

Mediante la aceptación de las casillas que aparecen al final del formulario de inscripción del Programa PIVOTA IDEAS, usted acepta las presentes Bases.

BSHE-E y la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA le remitirán por medios electrónicos y/o por teléfono, las comunicaciones precisas relacionadas con el desarrollo y ejecución del Programa Pivota Ideas.

Corresponsable 1: Universidad de Zaragoza.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web:

<https://sedeagpd.gob.es>

Puede encontrar toda la información al respecto en *Inventario de actividades de tratamiento / Unidad de Protección de Datos* (<http://www.unizar.es/>).

Corresponsable 2: BSH Electrodomésticos España, S.A. (BSH-E), con C.I.F. A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50197 Zaragoza.

Como titular de los datos se podrán ejercer frente a BSHE-E los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Data-Protection-ES@bshg.com, indicando la referencia “Protección de datos_Programa PIVOTA IDEAS”.

Por otra parte, encontrará más información sobre sus derechos o podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es - Calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

Puede encontrar más información sobre la política de privacidad de *BSHE-E en*.



OTRI
**Vicerrectorado de Transferencia
e Innovación Tecnológica**
Universidad Zaragoza



Cátedra BSH
**Electrodomésticos
en Innovación**
Universidad Zaragoza

